

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

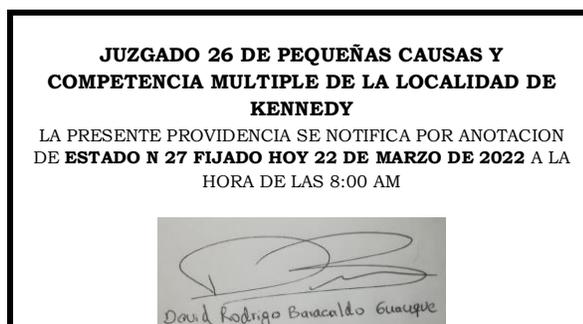
Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019-00630.

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, requiérase a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, para que se pronuncie en debida forma sobre el cumplimiento de lo comunicado en el oficio “N°21-01548 del 25 de agosto de 2021”. Oficiese de conformidad.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed985c951410553b5c3a3fc1157a737a70d65b02562b19abd6fe340622b8601**

Documento generado en 18/03/2022 12:38:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>